

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Avda. Bolivia N° 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-CDNAT-2015-014
SALTA, 12 de Febrero de 2015
Expediente N° 11212/14

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido elevado por la Vicedecana de la Facultad de Ciencias Naturales (folio 161), para que se proceda a iniciar los trámites tendientes a lograr la autorización del Consejo Superior para que se instrumente el llamado a concurso público de antecedentes y oposición, para la cobertura regular de Un (1) cargo de **Profesor ADJUNTO dedicación SIMPLE** para las asignaturas **BOTANICA SISTEMATICA** (1er. Año- 2do. Cuatrimestre) de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales Plan 2011 y **PLANTAS VASCULARES** (2do. Año-1er. Cuatrimestre) de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente plan 2006, que se dictan en la Sede Regional Orán; y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 162, Departamento Personal de la Facultad informa que el cargo se encuentra contemplado en el Acta Complementaria 1257/14 del Convenio ME 1031/12 SPU-UNSa;

Que este Cuerpo – en sesión extraordinaria 04-14, del día 23 de diciembre de 2014 - dispuso la suscripción de ésta en los términos estipulados en su parte dispositiva y con cargo a lo dispuesto en la Resolución N° 350-87 del Consejo Superior y sus modificatorias, aprobatoria del Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares;

Que cabe acotar que este Consejo Directivo – en esa misma oportunidad - procedió al sorteo del jurado a proponerse al Consejo Superior para entender en este concurso público;

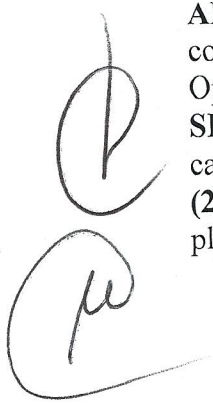
Que es necesario dejar aclarado que la denominación de la asignatura es **BOTANICA SISTEMÁTICA** (1er. Año- 2do. Cuatrimestre) para la carrera de Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales Plan 2011, y **PLANTAS VASCULARES** (2do. Año-1er. Cuatrimestre) para carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente plan 2006;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Solicitar al Consejo Superior de la Universidad, tenga a bien extender la correspondiente autorización, para proceder al llamado a Concurso Público de Antecedentes y Oposición, para la cobertura regular de un cargo de **Un (1) cargo de Profesor ADJUNTO dedicación SIMPLE** para las asignaturas **BOTANICA SISTEMATICA** (1er. Año- 2do. Cuatrimestre) de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales Plan 2011 y **PLANTAS VASCULARES** (2do. Año-1er. Cuatrimestre) de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente plan 2006, que se dictan en la Sede Regional Orán



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Avda. Bolivia N° 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-CDNAT-2015-014
SALTA, 12 de Febrero de 2015
Expediente N° 11212/14

ARTICULO 2°.- Solicitar al Consejo Superior de la Universidad, tenga a bien proceder a la designación del jurado que deberá entender en el presente concurso público, proponiéndose para tal fin la siguiente nómina:

TITULARES:

- Mag. MARIA ALICIA ZAPATER CANO
- Dra. ANA MARIA ISABEL GIMENEZ
- Dra. MARIA MERCEDES ARBO

SUPLENTES:

- Dra. OLGA GLADYS MARTINEZ
- Dr. ABELARDO CARLOS VEGETTI
- Ing. RICARDO OSCAR VANNI
- Dra. NILDA DORA VIGNALE
- Dra. MARTHA ELBA FERRARIO
- Phd. DARIEN EROS PRADO
- Dra. ÁNGELA VIRGINIA ETCHEVERRY

ARTICULO 3°.- Designar a los veedores que actuarán en este concurso público:

VEEDORES:

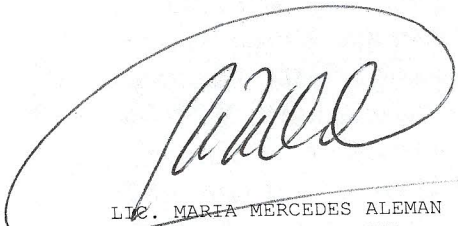
Estamento de Profesores: Ing. SILVIA RAQUEL ZAPATA

Estamento de Auxiliares de la Docencia: Ing. EUGENIA MABEL GIAMMINOLA

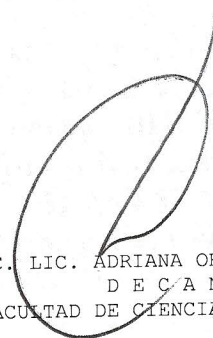
Claustro de Estudiantes: Sr. MARIO CABALLERO

ARTICULO 4°.- El cargo docente objeto de estas actuaciones se atenderá con los fondos del Acta Complementaria 1257/14 del Convenio ME 1031/12 SPU-UNSa.

ARTICULO 5°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copia a la Escuela de Recursos Naturales, Sede Regional Orán, Cátedra, publíquese en la página de Internet de esta Casa de Estudios y elévese al Consejo Superior de la Universidad, a los fines expresados en los artículos 1° y 2° de la presente.



LIC. MARIA MERCEDES ALEMAN
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



M. SC. LIC. ADRIANA ORTIN VUJOVICH
D E C A N A
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES